



Ayuntamiento
de Estepona

XXV CERTAMEN

"Cartas escritas por una mujer"

de esta carta, pue
lfigencias y juergas
o, como es debido
a a los placeres y a

Centro Municipal de Información a la Mujer
Teléfono: 952 80 47 04
Correo-e: igualdad@estepona.es

 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Inclusión Social, Juventud,
Familias e Igualdad


C.I.M. ESTEPONA
Centro Municipal de Información a la Mujer

*Excmo. Ayuntamiento de Estepona.
Delegación de la Mujer.*

La Delegación de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Estepona convoca el XXV Certamen de “Cartas escritas por una Mujer”, relacionadas con temas que propicien la IGUALDAD con la finalidad de reforzar la participación de la mujer en todos los géneros literarios.

BASES

1.- Condiciones de participación.

Podrán participar todas las mujeres, mayores de 16 años, residentes en la provincia de Málaga.

Las condiciones bajo las que se presentarán los trabajos serán las siguientes:

- Las cartas estarán escritas en español, siendo originales e inéditas y podrán ser dirigidas a personas u objetos personificados, reales o imaginarios.*

- La extensión máxima de las cartas será de dos folios mecanografiados a doble espacio o a mano con letra legible y por una sola cara, y deberán tener un título.*

- Cada autora podrá concursar solo con una obra, que será identificada con un pseudónimo.*

2.- Entrega de trabajos

La forma de presentación de la carta será:

a) Por Sede Electrónica: <https://estepona.sedelectronica.es> en el procedimiento Certamen de cartas escritas por una mujer.

b) Por Registro de entrada de su Ayuntamiento o cualquier otro organismo público. DIR3: 101290516, en cuyo caso se adjuntará, además de la carta, ficha de datos participación con el título de la carta y pseudónimo, según modelo.

*El periodo de participación empezará al día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Estepona y hasta el **30 de junio de 2024**.*

3.- Jurado.

El jurado que valorará los trabajos presentados estará compuesto por:

*Concejala de Mujer y Juventud o concejal/a en quien delegue.
Dos vocales, designados por la Concejala de Mujer y Juventud.
Secretario/a , empleado/a municipal de la Delegación de la Mujer.*

4.- Criterios de valoración de los trabajos.

Se premiará la calidad literaria, su enfoque de la igualdad, creatividad, originalidad.

5.- Premios.

PRIMER PREMIO: 300 €

SEGUNDO PREMIO: 150 €

6.- Autorización de publicación.

La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases. Así como la aceptación del premio supone la autorización expresa al Ayuntamiento de Estepona para la realización de fotografías y su publicación en los medios de difusión del ayuntamiento de las personas premiadas.

7.- Procedimiento de otorgamiento.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las cartas se procederá el siguiente día hábil a constituir el Jurado.

Una vez leídas todas la cartas por el Jurado, éste emitirá el fallo, previa deliberación de sus miembros.

A las participantes se les comunicará el fallo por correo electrónico, además de colgarse el mismo en la página web <https://mujer.estepona.es>

El resultado de las deliberaciones del jurado será inapelable, con independencia de los recursos que procedan, y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web <https://mujer.estepona.es>

La entrega de los premios se realizará en acto público, con asistencia de los premiados para lo que se le dará aviso con antelación suficiente.

Los trabajos premiados quedarán en poder del Ayuntamiento de Estepona, que se reserva el derecho a publicar las cartas que a su juicio hayan quedado finalistas. Las cartas no premiadas podrán ser retiradas por las concursantes en el plazo de quince días siguientes a la entrega de premios.

Estepona, Abril 2024